

Interlocutorio No. 133
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Hernán José Hernández Guevara
Demandados: Herederos Indeterminados de la
Masa sucesoral ilíquida de
Betsabé Guevara Mafla y
Personas determinadas e indeterminadas
Radicado: 2021-00165-00

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que la apoderada de la parte demandante solicita se requiera a la Agencia Nacional de Tierras para continuar con el trámite del proceso referenciado.

Juan Camilo Jaramillo Rivera
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Riosucio – Caldas, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia anterior, se dispone requerir a la Agencia Nacional de Tierras, para que se sirvan dar respuesta al oficio No. 1088 de fecha 7/12/2021, toda vez que es necesario dicho pronunciamiento con el fin de continuar con el trámite del proceso.

En consecuencia, oficiar en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ANGÉLIA BOTERO MUÑOZ
JUEZ